



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO PARA LA LIBERACIÓN DE ÁREAS EN EL
MARCO DEL D.L. 1192 EN EL PROYECTO DEFENSA RIBEREÑA EN LOS
RÍOS CHICO Y MATAGENTE – CHINCHA - ICA**

Línea de investigación:

Desarrollo urbano-rural, catastro, prevención de riesgos, hidráulica y geotecnia.

Informe de suficiencia profesional para optar el título profesional de Ingeniero Geógrafo

Autor:

Apaza Luque, Ivan

Asesor:

Eberardo Antonio Osorio Rojas

(ORCID: 0000-0002-3451-0223)

Jurado:

Gladys Rojas León

Violeta Vega Ventosilla

Samuel Carlos Reyna Mandujano

Lima – Perú

2023

DIAGNOSTICO TÉCNICO PARA LA LIBERACIÓN DE ÁREAS EN EL MARCO DEL D.L. 1192 EN EL PROYECTO DEFENSA RIBEREÑA EN LOS RIOS CHICO Y MATAGENTE - CHINCHA - ICA

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

2%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	8%
2	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	2%
3	flesan.com.pe Fuente de Internet	1%
4	constructivo.com Fuente de Internet	1%
5	www.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	documents.mx Fuente de Internet	<1%
7	www.linaresabogados.com.pe Fuente de Internet	<1%
8	dominiodelasciencias.com Fuente de Internet	<1%

Dedicatoria:

El presente trabajo se los dedico a mis padres que a pesar de la vida dura que ellos llevaron siempre me motivaron para ser una mejor persona para tener una mejor calidad de vida.

A mi hermana Sonia por la mano dura, por ser el soporte emocional, económico etc. Gracias por apoyarme y creer en mí.

INDICE

Resumen	6
Abstract	7
I. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Trayectoria del Autor	9
1.1.1. Experiencia Profesional.....	9
1.2. Descripción de la empresa	10
1.3. Organigrama de la empresa	11
1.4. Áreas y funciones desempeñadas	11
II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA	13
2.1. Descripción del Proyecto	13
2.2. Generalidades	13
2.3. Antecedentes	14
2.4. Justificación Legal	15
2.5. Ubicación	16
2.6. Solucion Integral	16
2.7. Objetivos	17
2.8. Metodo del Trabajo	17
III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA EMPRESA	33
IV. CONCLUSIONES	35
V. RECOMENDACIONES	36
VI. REFERENCIAS	37
V.II ANEXOS	38

Índice de figuras

<u>Figura 1</u>	Estructura organizacional de EMPRESA SOLUCIONES PREDIALES SAC. Aprobado con código SG-SST-FOR-007 en la fecha 01.02.2020.....	11
<u>Figura 2</u>	Zona de trabajo que abarca los 5 distritos.....	16
<u>Figura 3</u>	Enrocado en los ríos chico y matagente.....	17
<u>Figura 4</u>	Los polígonos de color rojo reflejan donde se ejecutó el proyecto defensa ribereñas	18
<u>Figura 5</u>	Certificado de búsqueda catastral.....	19
<u>Figura 6</u>	Plano del resultado del CBC.....	20
<u>Figura 7</u>	No se visualiza superposicion con predios urbanos.....	20
<u>Figura 8</u>	Del analisis en el visor SICAR se concluye superposicion con 21 predios rurales.....	21
<u>Figura 9</u>	Se aprecia superposicion con la U.C. 06137.....	22
<u>Figura 10</u>	Predios inscrito a favor de Salhuana Salazar Jeremías y Guillen Gómez de Salhuana Luisa.....	22
<u>Figura 11</u>	Análisis SIGDA.....	23
<u>Figura 12</u>	Se aprecia un camino Qhapaq Ñam,	23
<u>Figura 13</u>	Sitio arqueológico llamado Toma la pelota 004, el cual no impide la ejecución del proyecto.....	24
<u>Figura 14</u>	No se visualiza superposición con comunidades campesinas ni pueblos indígenas.....	24
<u>Figura 15</u>	No se visualiza superposicion con areas protegidas.....	25
<u>Figura 16</u>	Se visualiza faja marginal de los rios chico y matagente	25

<u>Figura 17</u> Faja marginal Rio Chico con R.D. 1428-2019 ANA-AAA-CH.CH._	26
<u>Figura 18</u> Faja marginal Rio Matagente con R.D. 1427-2019 ANA-AAA-CH.CH._.....	26
<u>Figura 19</u> _Imagen del visor Geocatmin.....	27
<u>Figura 20</u> Superposicion con la concesion minera con codigo 610001321	27
<u>Figura 21</u> _Levantamiento topografico con dron.....	29

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo general realizar el diagnóstico técnico físico de los predios rústicos, afectados por el proyecto “Defensas Ribereñas” y adquiridos por el Estado representado por la ARCC (Autoridad para la Reconstrucción con cambios). El método del trabajo es analítico, cuantitativo y cartográfico; ya que se observó la problemática de los predios rurales afectados por el proyecto defensas ribereñas, Se realizó un diagnóstico en el área o zona de trabajo donde se ejecutó el proyecto, cerca de 54 kilómetros de defensas ribereñas, 26.86 km con enrocado en ambos márgenes del río chico y 27.11 km en ambos márgenes del río Matagente. El presente trabajo consiste en el diagnóstico técnico liberación de áreas para la construcción del proyecto, se realizaron consultas ante entidades públicas como SUNARP y SBN para la identificación de predios registrales, se consultó a los mapas temáticos como SICAR, GEOLLAQTA, SIGDA, MINCUL, INGEMMET, GEO ANP y ANA, en función a la zona de trabajo, la siguiente fase es la identificación en campo, identificación de titulares (propietarios, poseedores y ocupantes) recopilación de documentos, levantamiento topográfico para la precisión del área afectada, inventario del área afectada (mejoras, construcción, cultivos, etc.), generándose una base gráfica y una base de datos, se aplicó software de ingeniería, equipos topográficos y base de datos. Para poder determinar la liberación de los predios.

Palabras Claves: Diagnóstico, afectados, inventario, tasación, liberación.

ABSTRACT

The general objective of this work was to carry out the physical technical diagnosis of the rural properties, affected by the “Riberian Defenses” project and acquired by the State represented by the ARCC (Authority for Reconstruction with changes). The work method is analytical, quantitative and cartographic; Since the problems of the rural properties affected by the riverine defenses project were observed, a diagnosis was carried out in the area or work zone where the project was carried out, about 54 kilometers of riverine defenses, 26.86 km with rockfill on both banks of the small river and 27.11 km on both banks of the Matagente river. The present work consists of the technical diagnosis releasing areas for the construction of the project, consultations were carried out with public entities such as SUNARP and SBN for the identification of registered properties, thematic maps such as SICAR, GEOLLAQTA, SIGDA, MINCUL, INGEMMET were consulted , GEO ANP and ANA, depending on the work area, the next phase is identification in the field, identification of owners (owners, possessors and occupants), compilation of documents, topographic survey for precision of the affected area, inventory of the affected area (improvements, construction, crops, etc.), generating a graphic base and a database, engineering software, topographic equipment and a database were applied. In order to determine the release of the properties.

Keywords: Diagnosis, affected, inventory, appraisal, release.

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del trabajo tiene como lugar el Rio Chico y Rio Matagente ubicado en los distritos de Alto Laran, Chincha Baja, El Carmen y Tambo de Mora – 4 distritos en la provincia de Chincha y departamento de Ica, el área donde se ejecutó el proyecto es cerca de 54 kilómetros donde se ejecutó el proyecto Defensas Ribereñas.

El presente trabajo se realizó bajo las normativas del decreto legislativo 1192 y sus modificatorias, procedimiento y criterios con los cuales se realizó el diagnóstico técnico liberación de áreas afectadas para la construcción del proyecto Defensas Ribereñas.

El presente trabajo es un diagnóstico técnico para realizar el análisis de la zona de trabajo en donde se divide en 3 periodos: pre estudio de gabinete, periodo de campo y gabinete; en el pre estudio de gabinete se ha recopilado la información en los diferentes visores temáticos del ESTADO (COFOPRI, ANA, SIGDA, MIDAGRI, INGEMMET, GEOANP) y la Junta de Regantes del sector de Chincha. En el periodo de campo es determinar y recopilar los documentos que acrediten la titularidad del propietario, levantamiento topográfico del área afectada para mayor precisión, inventario de la zona afectada y el último periodo de gabinete se realizó el estudio y explicación de los aspectos técnicos y legales concordando con la información en campo, se envía de carta de intención de adquisición, emitir resolución que aprueba el valor de la tasación y solicitar la inscripción definitiva.

1.1. Trayectoria del Autor

Ivan Apaza Luque en adelante el autor, El consejo de la facultad de Ingeniería Geográfica, ambiental y ecoturismo con fecha 04 de mayo de 2017, aprobó el otorgamiento del grado de bachiller en la escuela de Ingeniería Geográfica a Ivan Apaza Luque, y el consejo universitario con fecha 07 de junio del 2017 otorgo el grado correspondiente. Donde he adquirido capacitaciones y conocimientos avanzados en Gestión Predial, Saneamiento Predial, Catastro, Sistema de información Geográfica, Geodesia, Topografía y Cartografía.

- **Experiencia Profesional**

Experiencia profesional en el área de Catastro, en las Municipalidades distritales de Lince, Santiago de Surco, Instituto Catastral de Lima (ICL) y CFOPRI en la fecha de noviembre 2011 hasta agosto del 2014, donde me desempeña como Técnico Catastral, Técnico de Componentes, Editor Catastral.

A partir de setiembre del 2014 hasta setiembre del 2022 he laborado en instituciones privadas relacionadas a la Gestión Predial detallando lo siguiente:

- JONUZ INVERSIONES E.I.R.L. / JP PLANNING S.A. especialista en Sistema de Información Geográfica, el cual consiste en manejos de Software de Ingeniería relacionados y aplicados al tema predial – Lima.
- MAPCITY.COM PERU, desempeñándome como técnico CAD – GIS en la actualización cartográfica de Lima Metropolitana.
- JP PLANNING, como especialista en Topografía – Operador en GPS. En el proyecto Consorcio Constructor Ductos del Sur (CCDS) – Cusco.
- GEOGRAPHICAL ANALYSIS, como Gestor Predial, en el proyecto Redes Andinas.
- CYGTEL SAC, como Editor Cartográfico y Supervisor de Planta Externa, Lima y Puno.

- SOLUCIONES PREDIALES SAC. En el cual he laborado más de 3 años en proyectos de Gestión Predial estando en todas las áreas prediales. Empezando como Especialista en Sistema de Información geográfica encargado del área gráfica, topografía y Geodesia. Como Gestor Predial, recopilación de información en campo y por último Analista de Proyectos, en el cual la función principal es el análisis y coordinación con el equipo predial, Lima, Tacna, Arequipa y Piura.

- ARM GESTION PREDIAL SOCIAL AMBIENTAL SAC, como Gestor Predial y Analista Predial en los proyectos de Defensas Ribereñas y Liberación de áreas en Líneas de Transmisión. Huancavelica, Chíncha y Trujillo.

- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN, actualmente laborando en el área Subdirección de Desarrollo Inmobiliario - SDDI, realizando el análisis técnico de expedientes de transferencia en el marco del D.L. 1192. Lima.

1.2. Descripción de la empresa

La empresa Soluciones Prediales S.A.C. Fundada el 12 de enero de 2015. Donde Brindamos a nuestro consumidor servicios técnicos especializados a nivel del territorio peruano, del cual permitirán afirmar todas las necesidades Prediales, Ambientales, Legales o Construcción. Asimismo, la excelencia del servicio que ofrecemos se sostiene en los especialistas profesionales de diferentes campos que tenemos.

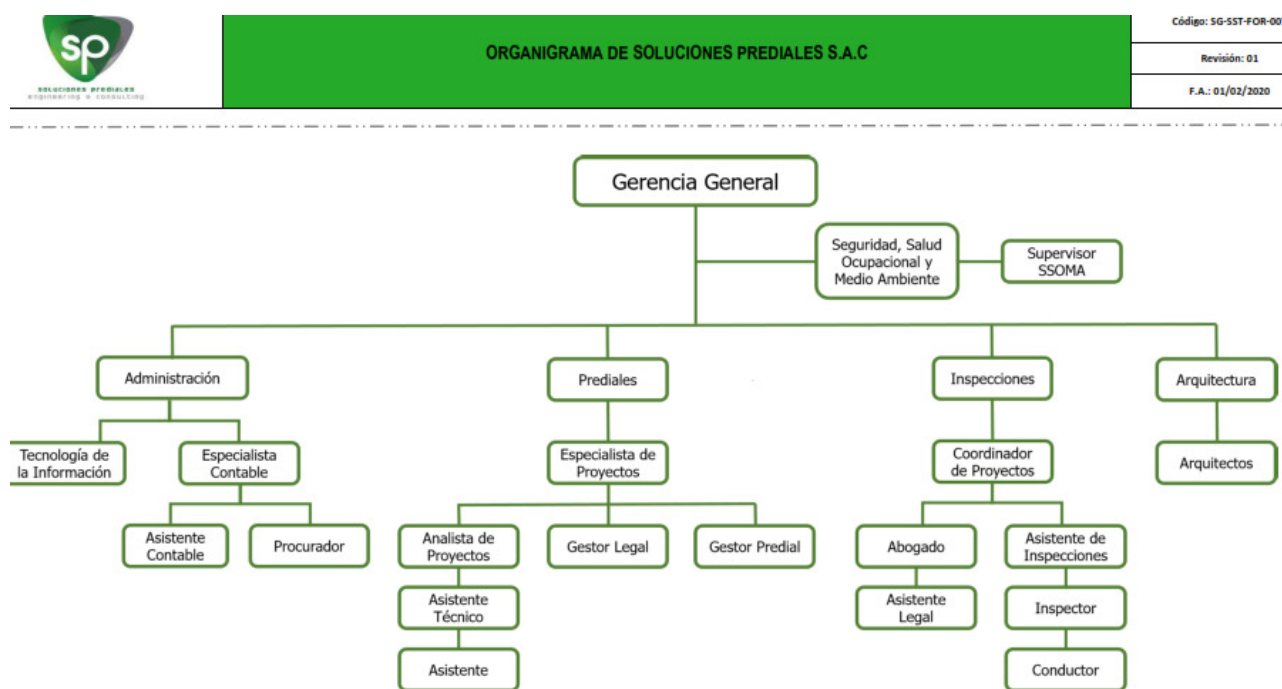
En el 2019 realizamos nuestro primer reporte de sostenibilidad, lo que hace que estemos constantemente revisando nuestras actividades en busca de mejorar los procesos en cada uno de nuestros servicios. Actualmente estamos trabajando en nuestro 2º reporte de sostenibilidad - 2020.

1.3. Organigrama de la empresa

La empresa SOLUCIONES PREDIALES SAC, actualmente cuenta con diversas áreas y especialidades, para la ejecución de todas sus áreas se explica con una estructura conformada por el coordinador de cada área, interrelacionada con compromisos y responsabilidades. El cual me he desempeñado en el área predial, desde la parte gráfica, seguidamente como Gestor Predial y Analista de Proyecto o Analista Predial.

Figura 1

Estructura organizacional de EMPRESA SOLUCIONES PREDIALES SAC. Aprobado con código SG-SST-FOR-007 en la fecha 01.02.2020.



1.4. Áreas y funciones desempeñadas

La creación de SOLUCIONES PREDIALES S.A.C, comienza el 12.02.2018 hasta el 31.03.2021, desempeñándome en el Área Predial, específicamente como Especialista de Sistema de Información Geográfica, Gestor Predial y Analista de Proyectos.

- **Área grafica – topografía y Geodesia, Especialista en Sistema de Información Geográfica, periodo 12/02/2018 al 31/01/2019;** cuya función principal es generar base gráfica y base de datos, elaboración de plano diagnóstico, plano clave, plano de servidumbre, plano de

afectación, plano perimétrico, ubicación y localización, asimismo en levantamiento topográfico, generación de puntos geodésicos certificados.

- **Gestor Predial, periodo 01/02/2019 al 31/09/2019;** ejecuta el desarrollo para la gestión predial para la ejecución de los proyectos. Cuyas funciones son identificar los propietarios de los predios y/o todo tipo de construcciones afectados por el proyecto, obtener documentación de los predios afectados, identificar y mitigar los posibles conflictos, realizar la sectorización económica para determinar valores comerciales, negociar el área afectada de acuerdo al cronograma del proyecto, obtener permisos para la ejecución del proyecto en coordinación con el cliente.

- **Analista de Proyectos, periodo 01/10/2019 al 31/03/2021;** Coordinar del plan de trabajo en el área predial, orientado al plan estratégico del cliente, planes y metodologías relacionados con la gestión predial, de acuerdo con las normativas de las entidades públicas (gobiernos regionales, municipalidades, Sunarp, SBN, etc). Establecer los pasos para conseguir la revisión de los expedientes técnicos para la adquisición predial. Analizar la revisión técnica de los expedientes para la conformidad de las ofertas formales de compra, promesas de compra, expropiación, actos administrativos de saneamiento e imposición de servidumbres, según el proceso establecido. Participar en reuniones, juntas o comités en representación de la entidad, cuando sea solicitado, Desempeñar las demás funciones que sean asignados por sus jefes inmediatos.

II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA

2.1. Descripción del Proyecto.

El presente trabajo es referido a la liberación de áreas rurales y al análisis de la normativa, procedimientos y criterios de adquisición y liberación de los predios afectados por el proyecto defensa ribereña en los Ríos Chico y Matagente. Teniendo como inicio el diagnóstico de las zonas afectadas (figura 2), para lo cual es importante la identificación. Antes de realizar el diagnóstico se debe contar con la conformidad del área de ingeniera (área donde se define la construcción), con ello podremos establecer el área afectada que tendrá cada predio afectado. según la normativa vigente D.L. 1192 para continuar con el procedimiento de compensación, se requiere la generación o elaboración de un expediente técnico legal con fines de valuación, el cual debe contar con toda la información pertinente a cada predio como: área total del predio, área afectada, cultivos, edificaciones, obras complementarias, condición jurídica. Todo esto ha sido obtenido mediante fuentes oficiales que se ha plasmado en el presente trabajo.

Luego de conseguir la valorización de cada área afectada, se procede a comunicar a los involucrados el valor del área afectada (tasación) e instigar a trato directo (el trato directo dentro un incentivo más el 30%), dar resolución que aprueba el valor de la tasación y orden de pago a los involucrados y requerir la inscripción definitiva. sin embargo, al rechazo o no contestación por parte del sujeto pasivo (afectado) a la carta de intención de adquisición notificada por el sujeto activo (ARCC), este se encuentra en la facultad de proporcionar el procedimiento de expropiación regulado por el D.L. 1192.

2.2. Generalidades

La cuenca del río San Juan pertenece en parte a los departamentos de Ica y Huancavelica, en el departamento de Ica ocupa la provincia de Chincha; en segundo lugar, se encuentra el departamento de Huancavelica que ocupa la provincia de

Castrovirreyña.

En la cuenca del Río San Juan, en el lugar denominado Conta, el Río San Juan se divide en los cauces Chico y Matagente, en donde existe la necesidad de efectuar obras de defensa ribereña con la finalidad de aminorar los daños ocasionados por el desbordamiento de las aguas en épocas de inundación.

El presente trabajo de defensas ribereñas en la provincia de Chincha, comprende básicamente el estudio de los dos cauces que se originan en la sub cuenca baja San Juan a partir del punto Conta, es decir los cauces de los ríos Chico y Matagente que abarca en los distritos de Alto Laran, El Carmen, Chincha Baja, Chincha Alta y Tambo de Mora. Comprende básicamente en determinar la situación real en que se encuentra cada uno de ellos, después de haber soportado eventos como el fenómeno del niño y las constantes crecidas que se dan en los meses de avenida. El análisis se tendrá que determinar el nivel de colmatación y los puntos vulnerables que han ocasionado daños y/o son proclives a ocasionarlos. Para ello se ha efectuado un recorrido a lo largo de cada una de los cauces con la finalidad de establecer un plan de trabajo para cambiar su situación mediante la elaboración y ejecución de proyectos de defensa ribereña. (gore Ica) <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/931>

2.3. Antecedentes

Los trabajos de defensas ribereña más reciente datan de la época del fenómeno del niño año 1998 en la que a través de INRENA y las direcciones regionales en el denominado PERPEC se efectuaron acciones destinadas a paliar las emergencias y ejecutar obras con la finalidad de reforzar las riberas de los ríos en los sectores más críticos, sin embargo, los trabajos efectuados no han sido suficientes, ya que año tras año se producen cuantiosas pérdidas por el desborde de los ríos. (Gore Ica) <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/931>

2.4. Justificación

2.4.1. Justificación Académica: La razón de llevar a cabo este proyecto radica en que proporcionará a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Geográfica las competencias técnicas necesarias para analizar y llevar a cabo los procesos requeridos en la adquisición, expropiación y gestión de bienes inmuebles destinados a proyectos de infraestructura que sean considerados de interés público.

2.4.2. Justificación Practica: Este proyecto permitirá que el Estado Peruano, a través de la ARCC, realice una evaluación exhaustiva en el terreno antes de llevar a cabo la implementación del proyecto de Defensa Ribereña en los ríos Chico y Matagente. Su objetivo principal es abordar los problemas identificados en la zona de estudio. Además, este trabajo asegurará la transparencia en la documentación de los contratos y procedimientos llevados a cabo con los propietarios de los terrenos afectados, garantizando que reflejen fielmente la realidad de la situación.

2.4.3. Justificación Legal: El trabajo se llevó a cabo en conformidad con las normativas vigentes en el Perú, específicamente de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1192, que sanciona la Ley principal relacionada con la adquisición y expropiación de bienes inmuebles, así como la transferencia de inmuebles pertenecientes al Estado. Además, se ajustó a la Ley N° 30025, que facilita el proceso de adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para proyectos de infraestructura y declara la necesidad pública de adquirir o expropiar propiedades afectadas para la realización de diversas obras de infraestructura. También se cumplió con la Ley N° 30556, que aprueba medidas extraordinarias para las intervenciones del gobierno nacional ante situaciones de desastre y establece la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

2.5. Ubicación: El enfoque del trabajo se encuentra en la cuenca del río San Juan, que comprende una extensión de 3,353.20 kilómetros cuadrados de territorio, siendo el principal colector de la cuenca drenando las escorrentías superficiales hacia pacífico (dirección noreste-suroeste). En total, este río de sexto orden recorre 148.30 km desde sus nacientes en la microcuenca Jeñuasca, bifurcándose a la altura del Partido Conta en los ríos Matagente y Chico, en el departamento de Ica, provincia de Chincha y en los distritos de Alto Laran, Tambo de Mora, Chincha Baja y El Carmen. (gore Ica)
<https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/931>

Figura 2:

Zona de trabajo que abarca los 5 distritos.



2.6. Solución Integral: El proyecto implica la edificación de estructuras de protección ribereña utilizando enrocados a lo largo de 54.00 kilómetros en los ríos Chico y Matagente, así como 13 diques de concreto con emboquillado, 6.80 km de canales de concreto con emboquillado de piedra, canales de tierra, gaviones y zanjas de coronación. De lo cual se necesita liberar las áreas afectada para la ejecución del proyecto.

Figura 3:

Enrocado en los ríos chico y matagente

**2.7 Objetivos****2.7.1 Objetivo General**

Realizar el diagnóstico técnico, procedimiento y criterios para la liberación de áreas en el proyecto defensas ribereñas de acuerdo al D.L.1192, en los distritos de Alto Laran, Chincha Baja, Tambo de mora y El Carmen, en la provincia de Chincha y departamento de Ica.

2.7.2 Objetivo Especifico

- Identificar los predios afectados por el proyecto defensas ribereñas.
- Determinar el área afectada de cada predio involucrado.
- Valorizar el área afectada y sus mejoras para el informe de tasación
- Presentación técnica de cada predio afectado.

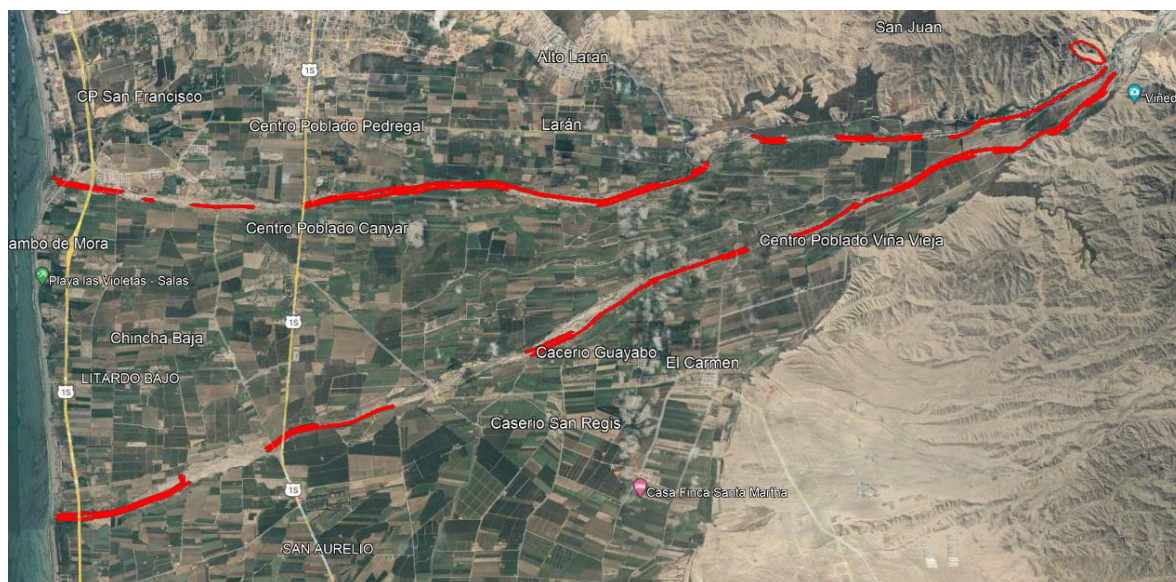
2.8 Metodología del trabajo

El presente trabajo se divide en tres fases:

2.8.1 Fase preliminar de gabinete: El procedimiento se realiza en una área o zona de trabajo el cual nos brinda el área de ingeniería, donde se va a ejecutar la construcción del proyecto de defensas ribereñas (enrocado con malla y ancla).

El cual consiste en el análisis de nuestra zona de trabajo, se realiza búsquedas catastrales y superposiciones en los visores temáticos como: SICAR, GEOLLAQTA, ANA, GEO ANP, SIGDA, MINCUL y GEOCATMIN.

Figura: 4 Los polígonos de color rojo reflejan donde se ejecutó el proyecto defensa ribereñas.



A continuación, se detalla el análisis técnico en instituciones y visores temáticos:

- **Certificado de Búsqueda Catastral (CBC):** Es un sistema de información gráfico y alfanumérico automatizados de predios inscritos en el registro de predios. Se realiza a la entidad de registros públicos (SUNARP) y a la superintendencia nacional de bienes estatales (SBN). En esta situación se realizó a las 2 entidades públicas para un mejor análisis.

El CBC se solicita típicamente en situaciones donde no se tienen registros previos claros de una propiedad, ya sea porque se desconoce si está registrada o no, se carece de información sobre el último propietario registrado, o no se dispone de los datos específicos de inscripción, como el número de Tomo y Folio, Ficha o Partida Electrónica. También se utiliza al iniciar

procesos de rectificación de áreas de una propiedad o cuando se inicia un proceso de prescripción adquisitiva en un terreno no registrado. Es importante destacar que la información contenida en el CBC es de carácter indicativo y no definitivo. Sin embargo, constituye un avance significativo en el diagnóstico técnico del proyecto de defensas ribereñas. Edgard, R.R. (2020)

Se realizó 53 búsquedas catastrales, del cual el resultado es una relación de partida electrónicas en nuestra área de trabajo, se realizó el análisis de partida, la reconstrucción gráfica de los predios mediante sus títulos archivados que obran en el asiento B descripción del inmueble de cada partida.

Figura 5

Certificado de Búsqueda catastral


sunarp
 Superintendencia Nacional
 de los Registros Públicos
 ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA
 Oficina Registral de CHINCHA



Código de Verificación:
 34336199
 Publicidad N° 2022-5311418
 1/09/2022 19:20:33

CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL **REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE** **REGISTRO DE PREDIOS**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

INMUEBLE: con datos proporcionados por el usuario: ALEX ANTONIO DAVID LAURENTE ILLACCANQUI (Véase su continuación en Evaluación y Conclusiones)

Área: 6.6449 has(66.448.99 m2)
 Perímetro: 4767.98
 Distrito: El Carmen/Chincha Baja

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DISPONIBLE

Plano de Localización y Ubicación, firmado por el Ingeniero Geógrafo Alex A.D. Laurente, CGP N° 538
 Plano Perimétrico, firmado por el Ingeniero Geógrafo Alex A.D. Laurente, con CGP N° 538
 Memoria Descriptiva, firmado por el Ingeniero Geógrafo Alex A.D. Laurente, con CGP N° 538

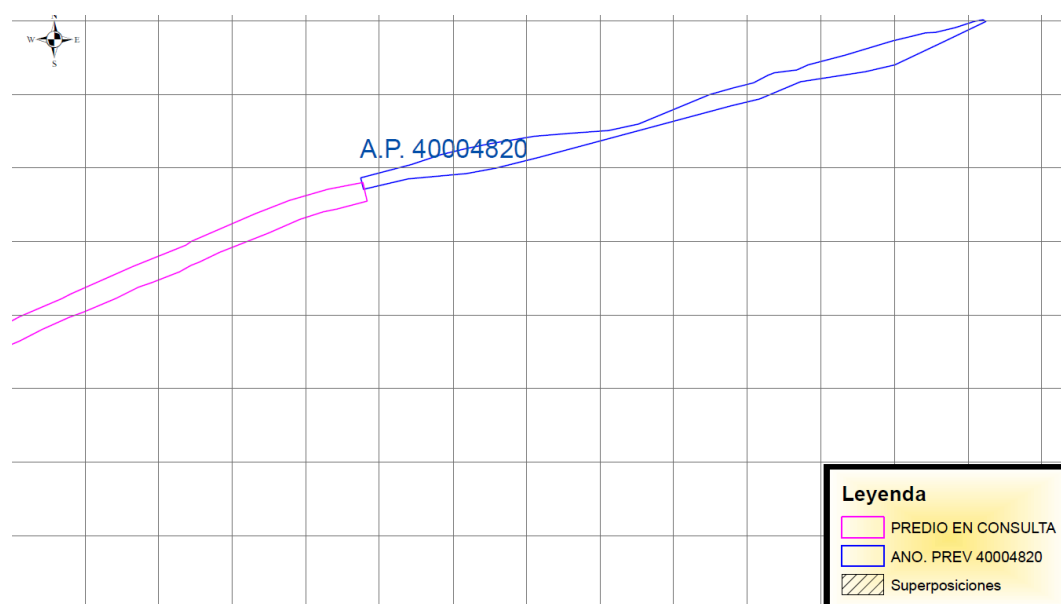
CONCLUSIONES:

Desde el punto de vista técnico, el expediente presentado, correspondiente al predio materia de certificación y trámite se encuentra CONFORME en el aspecto técnico:

3.1. Haciendo la conversión del Sistema WGS84 a sistema PSAD56 en la Herramienta Arcmap, se informa que el predio materia en consulta se encuentra parcialmente en el ámbito del área inscrito como Anotación preventiva en el Asiento D0003 de la Partida N° 40004820 y otra parte se encuentra en un ámbito donde no se tiene información gráfica, por lo que no es posible determinar si existe predio inscrito o no en la zona de estudio, según la base Cartográfica Catastral con la que cuenta la Oficina de Catastro de esta Zona Registral N° XI. Por consiguiente, al no existir información gráfica, no es posible definir una superposición sobre elementos inexistentes

Figura 6

Plano del resultado del CBC

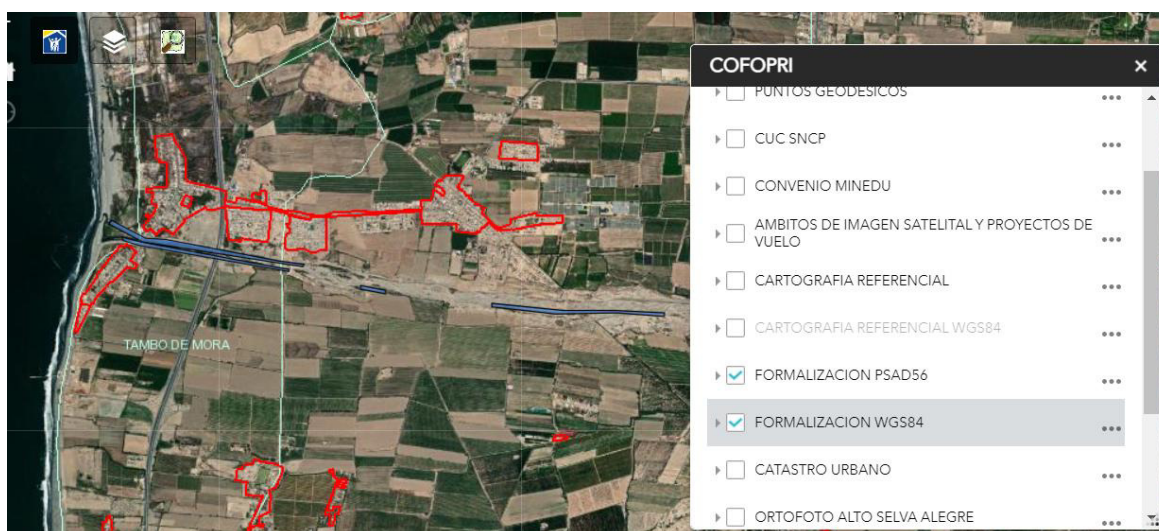


De los visores Temáticos, Se realiza un análisis de nuestro polígono necesario en todos los visores temáticos que se describe a continuación:

- **Geollaqta:** El sistema de información geográfica en línea utiliza los mapas nacionales generados por COFOPRI con el propósito de llevar a cabo procesos de formalización y catastro.

Figura 7

No se visualiza superposición con predios urbanos



- **SICAR:** Sistema de información catastral para predios rurales, se realizó el análisis en el visor SICAR de los cuales encontramos superposición con predios con Unidades Catastrales.

Figura 8

Del análisis en el visor SICAR se concluye superposición con 21 predios rurales.



Nota: cabe precisar que el visor SICAR muestra unidades catastrales, nombre del predio, condición y los propietarios de cada unidad catastral.

Figura 9

Se aprecia superposición con la U.C 06137

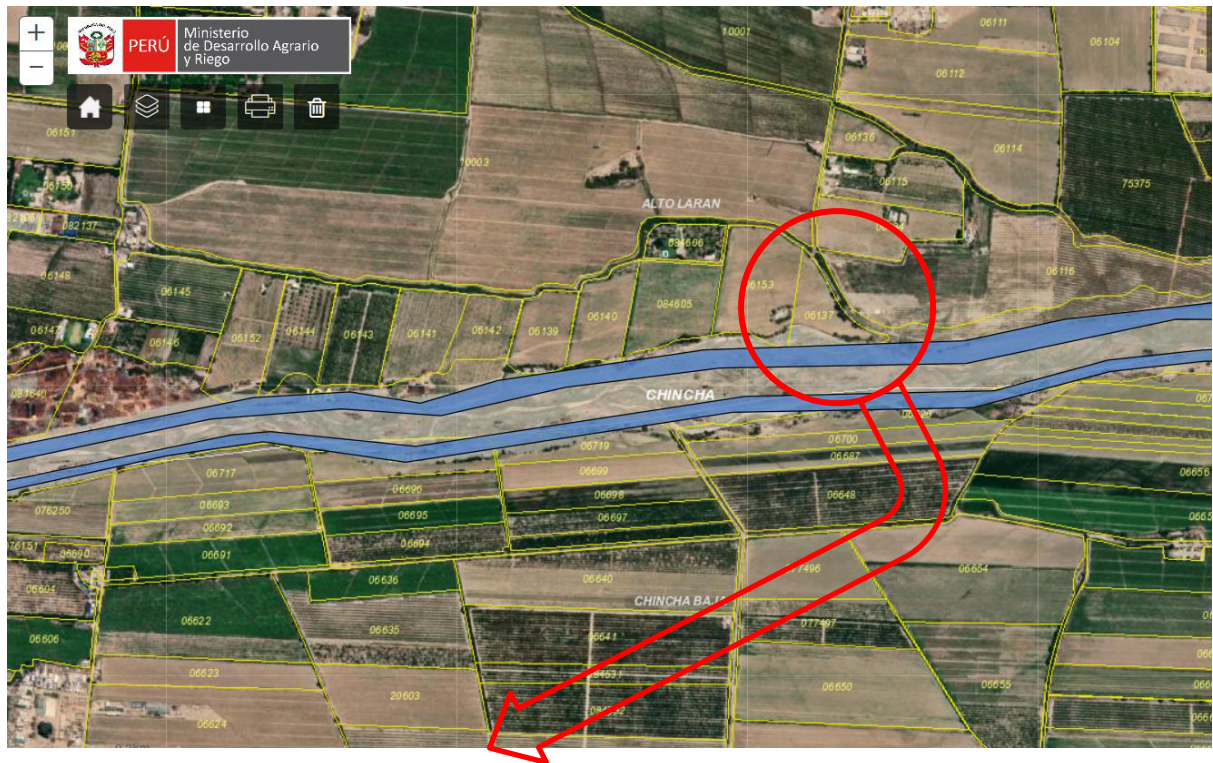
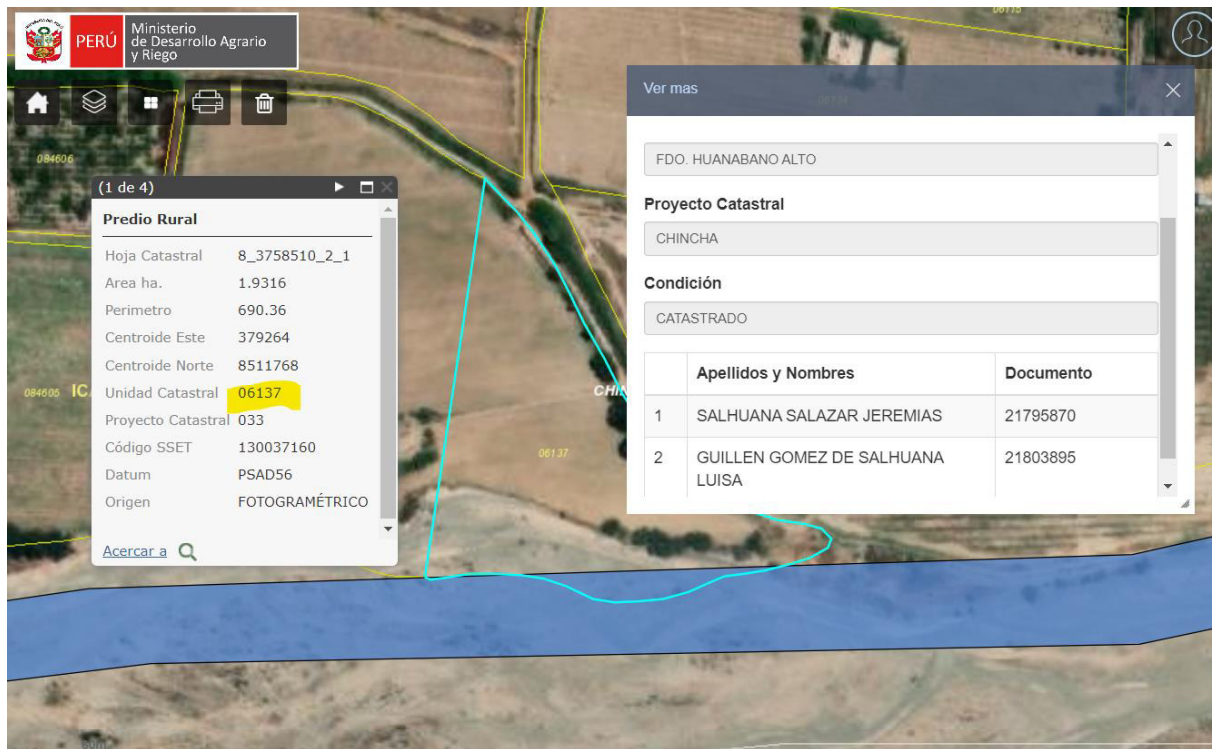


Figura 10

Predios inscritos a favor de Salhuana Salazar, Jeremias y Guillen Gomez de Salhuana, Luisa.



- **SIGDA:** Esta plataforma tecnológica es un sistema de información espacial que se enfoca en el catastro de monumentos arqueológicos prehispánicos en todo el país.

Figura 11

Análisis del SIGDA



Figura 12

Se aprecia un camino Qhapaq Ñan



Figura 13

Sitio arqueológico llamado Toma la pelota 004, como se aprecia en la imagen, el cual no impide la ejecución del proyecto.



- **MINCUL:** El Estado peruano ha establecido límites específicos en beneficio de poblaciones indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI) con el propósito de salvaguardar sus derechos, territorio y garantizar las condiciones que preserven su existencia y unidad como comunidades.

Figura 14

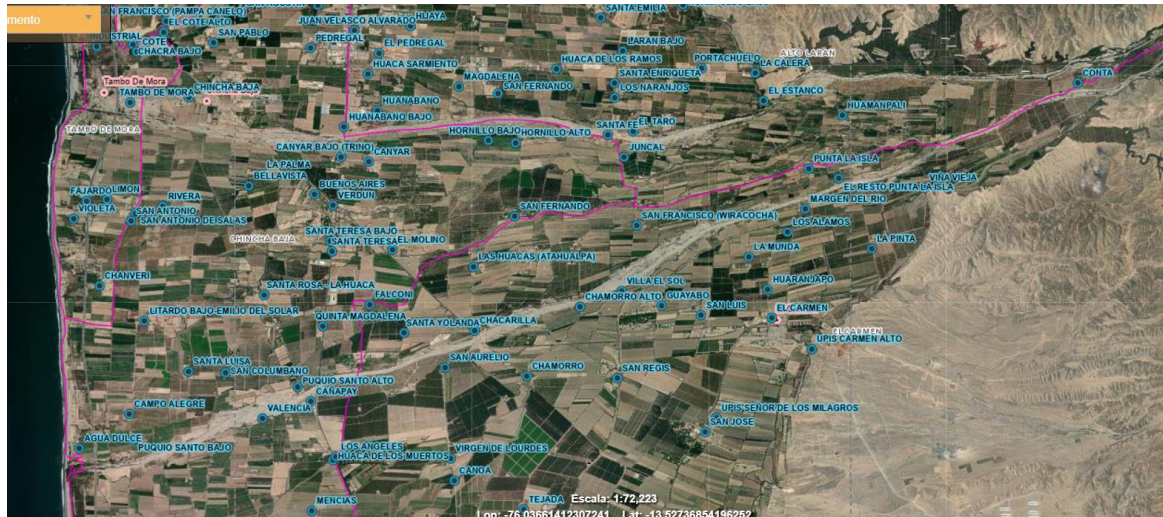
No se visualiza superposición con comunidades campesinas ni pueblos indígenas



- **GEO ANP:** Visor de las áreas naturales protegidas, donde se visualiza si hay superposición con nuestro polígono a ejecutar. No se encontró áreas protegidas que superpongan con el proyecto defensas ribereñas.

Figura 15

No se visualiza superposición con áreas protegidas.



- **ANA:** El propósito del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH) es poner a disposición la información OFICIAL vinculada a los recursos hídricos para su aplicación en diversas actividades relacionadas con la gestión y planificación de estos recursos.

Figura 16

Se visualiza la faja marginal de los ríos chico y matagente.

- CRHC
- Sectores Hidráulicos
- Bloques de riego
- Oferta
- Calidad
- Demanda
- Fuentes de Agua
- Infraestructura Hidráulica
- Gestión de Riesgo
- Puntos Críticos
- Faja Marginal
- Emergencias hídricas registradas

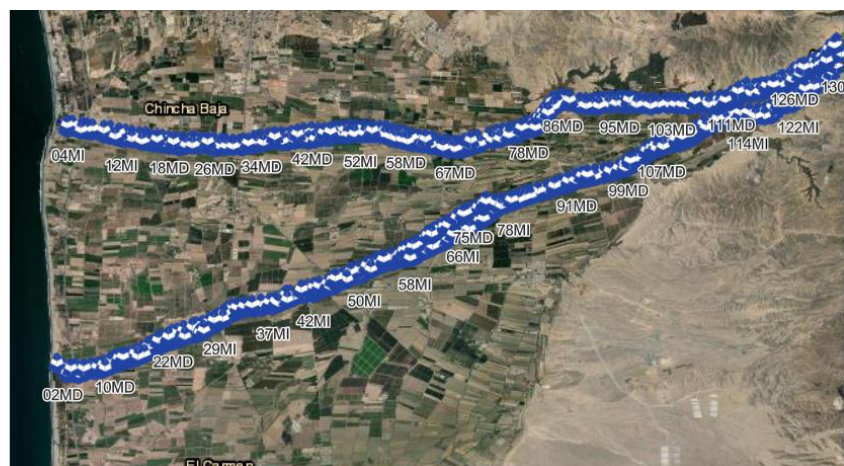


Figura 17

Faja marginal Rio Chico con R.D. 1428-2019 ANA-AAA-CH.CH.

Fecha: 02/10/2019 Resolución: R.D. 1428-2019 ANA-AAA-CH.CH.			
AAA: CHAPARRA CHINCHA		ALA: SAN JUAN	
Dpto. ICA, Prov. CHINCHA, Dist. ALTO LARAN			
Coordenadas	Zona: 18, Este: 378088, Norte: 8511215		
Cuenca	Cuenca San Juan		
Cuerpo Agua	Río CHICO		
Ancho faja (m)		Ancho cauce (m)	7
Margen	Derecha		
Hito	37-MD	Monumentado	No

Figura 18

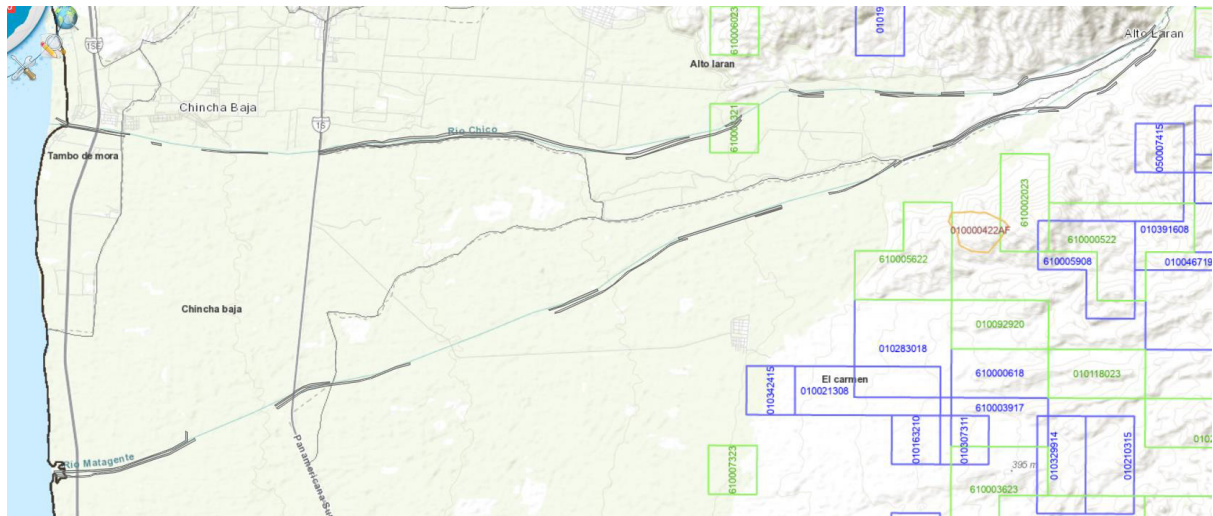
Faja marginal Rio Matagente con R.D. 1427-2019 ANA-AAA-CH.CH.

Fecha: 02/10/2019 Resolución: R.D. 1427-2019 ANA-AAA-CH.CH.			
AAA: CHAPARRA CHINCHA		ALA: SAN JUAN	
Dpto. ICA, Prov. CHINCHA, Dist. CHINCHA BAJA			
Coordenadas	Zona: 18, Este: 376813, Norte: 8506235		
Cuenca	Cuenca San Juan		
Cuerpo Agua	Río MATAGENTE		
Ancho faja (m)		Ancho cauce (m)	16
Margen	Derecha		
Hito	34-MD	Monumentado	No

- **GEOCATMIN:** Se trata de un sistema de información geográfica que cuenta con características ágiles para facilitar la interacción con los datos geológicos y catastrales relacionados con la minería en Perú.

Figura 19

Imagen del visor Geocatmin



Nota: De la visualización del Visor Geocatmin se aprecia superposición con una concesión minera con código 610001321, titular Masther Balvin Matos Huayra, nombre Bonanza, situación vigente, procedimiento en trámite, sustancia no metálica.

Figura 20

Superposición con la concesión minera con código 610001321



Mediante la fase preliminar de gabinete el equipo social se encuentra comunicando, sensibilizando la zona para la ejecución de la segunda fase de campo.

2.8.2 Fase de Campo:

Una vez terminado el diagnóstico en la fase preliminar de gabinete se procede la visita en campo, para ellos hemos ubicados registralmente a los propietarios mediante los Certificados de Búsqueda Catastral y la información recopilada por el visor SICAR como unidades catastrales y los propietarios de cada unidad catastral.

Con el objetivo de identificar y verificar con exactitud los terrenos involucrados, se llevaron a cabo tareas de campo. Identificación del propietario, poseedor y ocupante. Se estableció comunicación con los dueños perjudicados, escuchando sus preguntas y sugerencias con respecto al proyecto, y ellos, a su vez, aportaron información técnica de relevancia (levantamiento topográfico, áreas construidas, obras complementarias, cultivos, etc), con el fin de elaborar expedientes técnicos con fines de tasación por parte del MVCS. Recopilación de documentos que permitan determinar la situación de cada predio afectado (propietario, poseedor u ocupante), título de propiedad, partida electrónica, escritura pública, constancia de posesión, etc.

El levantamiento topográfico se realizó con equipo GPS diferencial con 4 puntos de control de orden C certificado ante el IGN, más 4 puntos de control sin certificar, se realizó la restitución fotogramétrica el cual nos presenta en un mosaico de fotografías aéreas obtenidas mediante el dron.

estimación del perjuicio económico documentado (tanto el daño emergente como el lucro cesante si corresponde). El valor de la valuación será válido durante un período de dos años.

2.8.3.2 Elaboración del expediente técnico – legal de los predios afectados por el proyecto.

Del D.L. 1192 y sus modificatorias. En virtud de la Ley que rige la adquisición y expropiación de bienes inmuebles, así como la transferencia de propiedades estatales y la liberación de obstáculos en la ejecución de proyectos de infraestructura, específicamente en su artículo 15, se estipula que el expediente debe contener la siguiente información:

- Documentos del Bien Inmuebles:
 - Memoria descriptiva
 - Planos de afectación que incluyan información técnica sobre los límites y las medidas perimétricas tanto del terreno original como del área que se verá afectada, así como la ubicación precisa del inmueble, georreferenciado de acuerdo a coordenadas UTM.
 - Plano de distribución, si existen construcciones en el lugar.
 - Una copia sencilla de la partida registral con una fecha de emisión que no exceda los seis (06) meses.
 - Un listado detallado de cultivos, ya sean permanentes o temporales (no permanentes), con la especificación de sus atributos en caso de existir.
 - Un inventario detallado de las obras auxiliares y las estructuras fijas y duraderas, en caso de que existan.

- Documentos del sujeto pasivo:

Si es el dueño, se requiere una copia sencilla del título de propiedad. Si es un poseedor que cumple con los criterios especificados (poseedor que demuestre una posesión de más de 10 años), se necesita una Constancia de Posesión emitida por una autoridad competente. En el caso de mejoras en tierras de comunidades campesinas, se debe presentar una Constancia de ser un comunero hábil para validar dichas mejoras.

Las labores realizadas en el escritorio y en terreno son componentes del análisis técnico-jurídico, que culmina con un informe. Este informe identifica la situación física y legal precisa del terreno o propiedad, lo que facilita la evaluación de la viabilidad del saneamiento, la selección de la estrategia adecuada y la formulación de las sugerencias correspondientes.

2.8.3.3 Envío de carta de intención de adquisición a los predios afectados por el proyecto.

Las instituciones gubernamentales notifican a las personas afectadas que sus terrenos se verán involucrados en la implementación del proyecto. Además, se les comunica el monto de la valuación y se les ofrece un incentivo equivalente al 30 % del valor de mercado del terreno, con el propósito de que consideren la posibilidad de llegar a un acuerdo directo para que el Estado adquiera la propiedad.

2.8.3.4 Emitir la resolución que aprueba el valor de la tasación y ordena el pago a los afectados.

Una vez que los afectados estén de acuerdo, se emite la resolución por parte del jefe de la institución, la cual autoriza el monto de la valuación y el pago al individuo afectado.

2.8.3.5 Solicitar la inscripción definitiva

Tanto las instituciones gubernamentales como las personas afectadas deben completar el formulario de registro que certifica la transferencia de propiedad a través de un acuerdo directo. La entidad estatal posteriormente solicita a SUNARP la inscripción de esta transferencia de propiedad.

En un máximo de siete días laborables, SUNARP emitirá una constancia que certifica la inscripción en la partida electrónica del terreno o propiedad, cuando esta afecta a la totalidad del área. En el caso de que la transferencia involucre solo una parte del área total del terreno o propiedad, será necesario solicitar a SUNARP la subdivisión del terreno o propiedad. SUNARP llevará a cabo la inscripción de la subdivisión en un período de hasta quince días laborables, después de realizar la evaluación correspondiente.

2.9 RESULTADOS

A raíz del análisis técnico-jurídico, se detectaron un total de 43 terrenos perjudicados, de los cuales.

2.9.1 El proyecto, de los cuales se divide en 21 propietarios, 15 poseedores y 7 ocupantes.

2.9.2 Se presento un plano clave de acuerdo a la situación legal de cada afectado.

2.9.3 Se obtuvo documentación que acredite la titularidad de cada predio.

2.9.4 Todos los afectados aceptaron la invitación de trato directo.

III. APORTES MÁS DESTACABLES A LA EMPRESA

A continuación, se describen los aportes más significativos que se proporcionaron a la compañía SOLUCIONES PREDIALES SAC durante su extensa trayectoria en el campo de bienes raíces.:

- Obtención de Autorizaciones: adquisición de todos los permisos y autorizaciones necesarios, de acuerdo con las regulaciones aplicables, por parte de los propietarios (que incluyen comunidades campesinas, asociaciones, empresas y particulares) y de aquellos que poseen terrenos que podrían verse afectados por las futuras obras de infraestructura.

- Estudios de Propiedades, Evaluación y Regularización Jurídica de Terrenos: Análisis catastral, revisión de títulos de propiedad y evaluación de la situación legal y física de terrenos, tanto urbanos como rurales, que puedan ser destinados a subestaciones, líneas de transmisión, estaciones meteorológicas, paradas de tren, proyectos inmobiliarios o cualquier tipo de iniciativa de infraestructura a nivel nacional.

- Negociación y Adquisición de Terrenos, Derechos de Uso y Servidumbres: Esto implica la interacción entre dos partes para lograr acuerdos equitativos con los propietarios, ocupantes y/o otros con derechos sobre los terrenos, con el propósito de establecer acuerdos respaldados por la legislación vigente y las valoraciones legales que respalden legalmente la ejecución de proyectos en todo el país.

- Supervisión de barreras y acciones técnicas y jurídicas en servidumbres con espacios invadidos.

- Apoyo en la Etapa de Negociación: implica proporcionar orientación para la formalización de convenios en el proceso de compra de terrenos, con el propósito de respaldar a la empresa involucrada en esta fase.

- Trabajos completados en proyectos relacionados con líneas de transmisión, adquisición de derechos de paso, registro de subestaciones eléctricas, proyectos de

gaseoductos, registro de subestaciones eólicas, evaluación y liberación de espacios entre apoyos, y diagnóstico técnico de cada proyecto.

IV. CONCLUSIONES

Según la evaluación de las regulaciones, el proceso y los principios bajo los cuales se lleva a cabo la compra, expropiación y ocupación de los terrenos afectados por la implementación del proyecto de Defensa Ribereña en los ríos Chico y Matagente, se llega a las siguientes conclusiones:

- La evaluación se llevó a cabo en las áreas rurales de los ríos Chico y Matagente, ubicados en los distritos de Alto Lara, Chincha Baja, El Carmen y Tambo de Mora. Estos cuatro distritos se encuentran en la provincia de Chincha, en el departamento de Ica.

- Se logró identificar los terrenos que se verán involucrados en el proyecto de defensas ribereñas, y se determinó que un total de 43 propiedades se verán afectadas.

- Fue posible examinar tanto los elementos técnicos como legales de las propiedades impactadas, abarcando un total de 21 propietarios, 15 poseedores y 7 ocupantes.

- Se presentó plano clave de acuerdo a la situación de cada predio.

- Se establecieron las valorizaciones y las pautas de compensación para los terrenos impactados, tomando como referencia el valor de mercado estimado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

- Para la presentación técnica de cada predio afectado se entregó expedientes de acuerdo a su situación legal.

- Con el propósito de mejorar la gestión de datos, se procedió a crear una base de datos y una representación gráfica. Esta base de datos reúne la información de cada propietario de los terrenos afectados, incluyendo datos recopilados y obtenidos como las condiciones en el terreno, su estado legal, el área total de cada terreno, la superficie afectada, su antigüedad, estado de conservación, valor por metro cuadrado, cultivos presentes, valor estimado según la tasación, zonificación, entre otros.

V. RECOMENDACIONES

Las siguientes sugerencias tienen como propósito reducir los posibles desafíos sociales que puedan surgir durante el proceso de compra y expropiación de terrenos destinados a proyectos de infraestructura. Además, buscan agilizar el período de negociación entre la empresa concesionaria y los propietarios de los terrenos.

- Es aconsejable llevar a cabo sesiones de capacitación y divulgación relacionadas con la compra y expropiación de las propiedades impactadas por el proyecto.

- Es esencial que los procedimientos de regularización física y legal estén precedidos por evaluaciones de diagnóstico técnico y legal. Estos estudios proporcionan datos importantes que describen los elementos técnicos y legales que deben tenerse en cuenta.

- Realizar la valorización sobre el área afectada tanto como la agricultura y las edificaciones existente en la zona.

- Analizar el polígono de trabajo en los diferentes mapas temáticos.

- Aumentar el estímulo para la compra hasta un 30 % del valor de tasación de mercado, con el fin de facilitar la disponibilidad de los terrenos a través de acuerdos directos.

- El estado peruano representado por la ARCC deberá cumplir con los acuerdos estipulados con el sujeto pasivo.

con Cambios deberá cumplir con los acuerdos estipulados con el sujeto pasivo.

VI. REFERENCIAS

Congreso de la República, Decreto legislativo 1192 (2015), ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.

Congreso de la República, Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios.

Congreso de la República, Ley N° 30025; Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad publica la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura.

Urbina, F., (2019). Saneamiento físico legal de propiedades en Perú

Muñoz, P. V. (2021). Las Expropiaciones en las Concesiones de Infraestructura de Transporte.

[Tesis de maestría. Universidad ESAN]. <https://hdl.handle.net/20.500.12640/2389>

SUNARP <https://www.gob.pe/institucion/sunarp/noticias/287089-usuarios-ya-pueden-solicitar-el-certificado-de-busqueda-catastral-sin-acudir-a-una-oficina-de-la-sunarp>

MEF. https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitaciones/infografia/23_Info-grafia_Procedimiento_de_saneamiento_fisico_legal.pdf

Gobierno regional de Ica (gore Ica) <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/931>

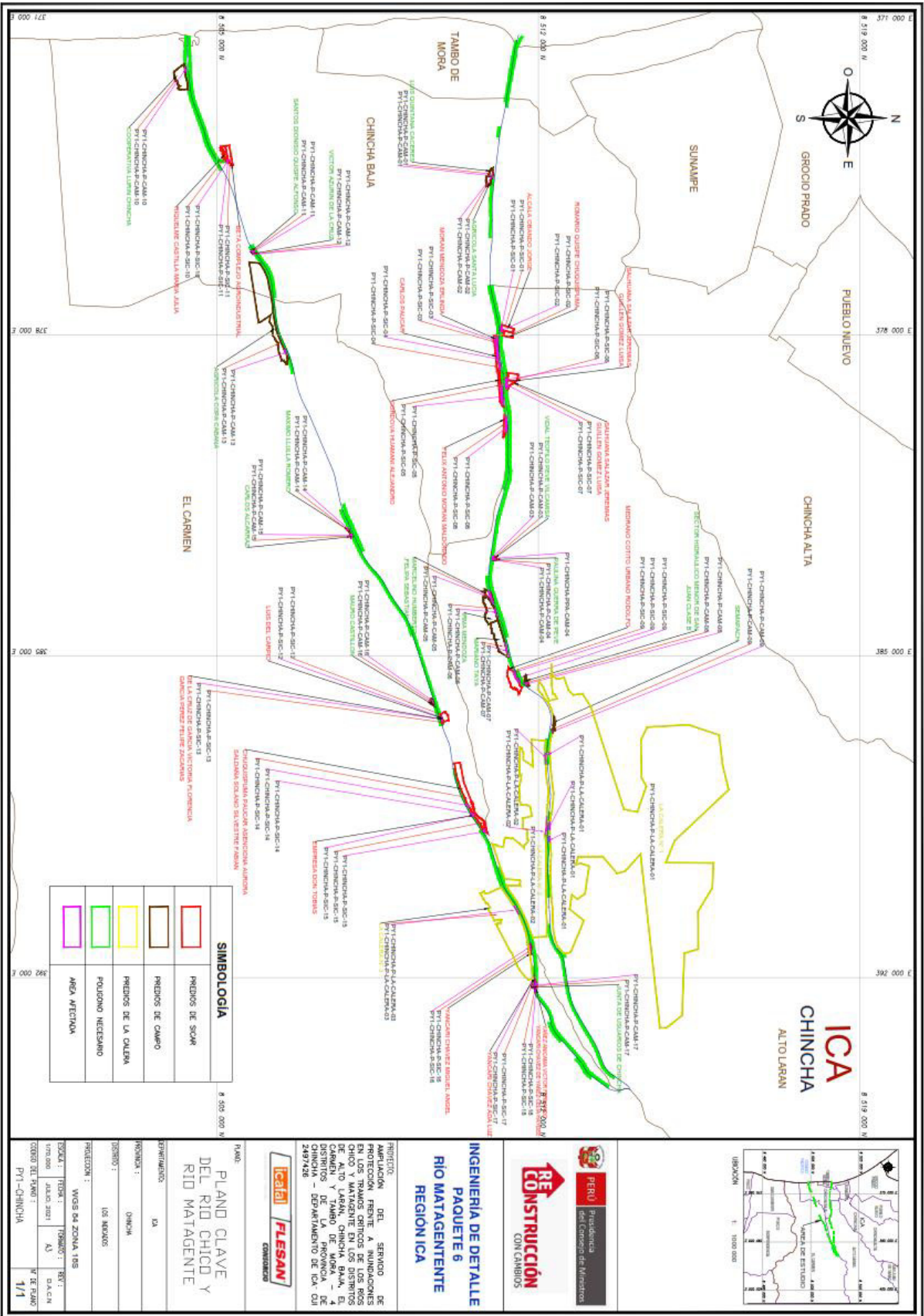
Edgard, R.R. (2020) <https://www.linaresabogados.com.pe/certificado-de-busqueda-catastral/>

Soluciones Prediales S.A.C. <http://solucionesprediales.com/>

VII. ANEXOS

- Anexo A: PLANO CLAVE
- Anexo B: MOZAICO DE IMAGENES
- Anexo C: CERTIFICADO DE BUSQUEDA CATASTRAL
- Anexo D: PLANOS PERIMETRICOS
- Anexo E: DOCUMENTOS
- Anexo F: FOTOGRAFIAS

ANEXO A: PLANO CLAVE



SIMBOLOGIA	
	FREDDOS DE SORE
	FREDDOS DE CAMPO
	FREDDOS DE LA OULEA
	POLEONO NECESARIO
	AREA AFECTUA

TITULO :
PLANO CLAVE DEL RIVADO Y RIVADO MATAGENTE

DEPARTAMENTO :
 ICA

PROVINCIA :
 CHINCHA

DISTRITO :
 LOS MEXICOS

PROTECCION :
 WGS 84 ZONA 18S

ESCALA :
 1:1000

FECHA :
 2021

TRAMITE :
 AS

DIAGRAMA :
 1/1

CONTO DEL TITULO :
 P11-CHINCHA

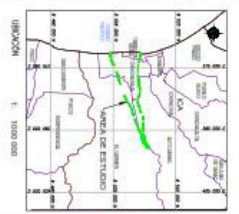
INGENIERIA DE DETALLE PAULETE 6 RIO MATAGENTE REGION ICA

PROYECTO DE SERVIDIO DE APLICACION DEL RIVADO EN LOS RIVADOS DE LOS RIOS DE ALTO LABAN, CHINCHA BAJA, EL CARMEN Y TAMBO DE MORA - 4 OBRAS DE LA PROMOCION DE DESARROLLO DE ICA 051 2497426

FLESAV

RECONSTRUCCION CON CAMBIOS

PERU
 Republica del Consejo de Ministros



ANEXO C: CERTIFICADO DE BUSQUEDA CATASTRAL



Código de Verificación:
34336199
Publicidad N° 2022-5311418
1/09/2022 19:20:33

CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS

OESTE: Colinda con Propiedad de Terceros, en línea quebrada de siete (7) tramos entre los vértices 62-63 de 3.41 m, 63-64 de 5.53 m, 64-65 de 7.16 m, 65-66 de 7.12 m, 66-67 de 4.85 m, 67-68 de 6.67 m, 68-69 de 3.37 m.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

- 2.1. El Polígono 18, se encuentra ubicado, según el usuario en el Distrito de El CarmenChincha Baja, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, con un área de 6.6449 has(66,448.99 m2.)
- 2.2. El predio en consulta, fue graficado con las coordenadas UTM en WGS-84, descritas en los cuadros de datos técnicos de los planos presentados, resultando que las medidas perimétricas, área y perímetro son concordantes con los datos consignados en los planos y memoria descriptiva presentada
- 2.3. La ubicación del predio en la BGR, se realizó de acuerdo a las coordenadas del plano presentado y corroborado con el plano de ubicación, sobre la información de Nuestra base Cartográfica Catastral con la que cuenta la Oficina de Catastro de esta Zona Registral N° XI.
La actualización e implementación de la Base Gráfica y de Datos que obran en el área de Catastro se viene efectuando de manera progresiva, de acuerdo al Artículo N° 11 del Reglamento de Inscripción de Registros de Predios. No todos los Títulos Archivados cuentan con plano, por lo tanto, no es posible determinar con exactitud Superposiciones Gráficas con Predios Inscritos que aún no se encuentran digitalizados
- 2.4. Los planos adjuntos CONTEMPLAN todos los datos técnicos requeridos según la Directiva DI-004-2020-SCT-DTR
- 2.5. Se advierte: Que no se han verificado las escalas empleadas en el plano presentado (Art. 7.1.2) ,Directiva N° DI-004-2020-SCT-DTR). Por tratarse de una búsqueda catastral solicitada de manera virtual.

CONCLUSIONES:

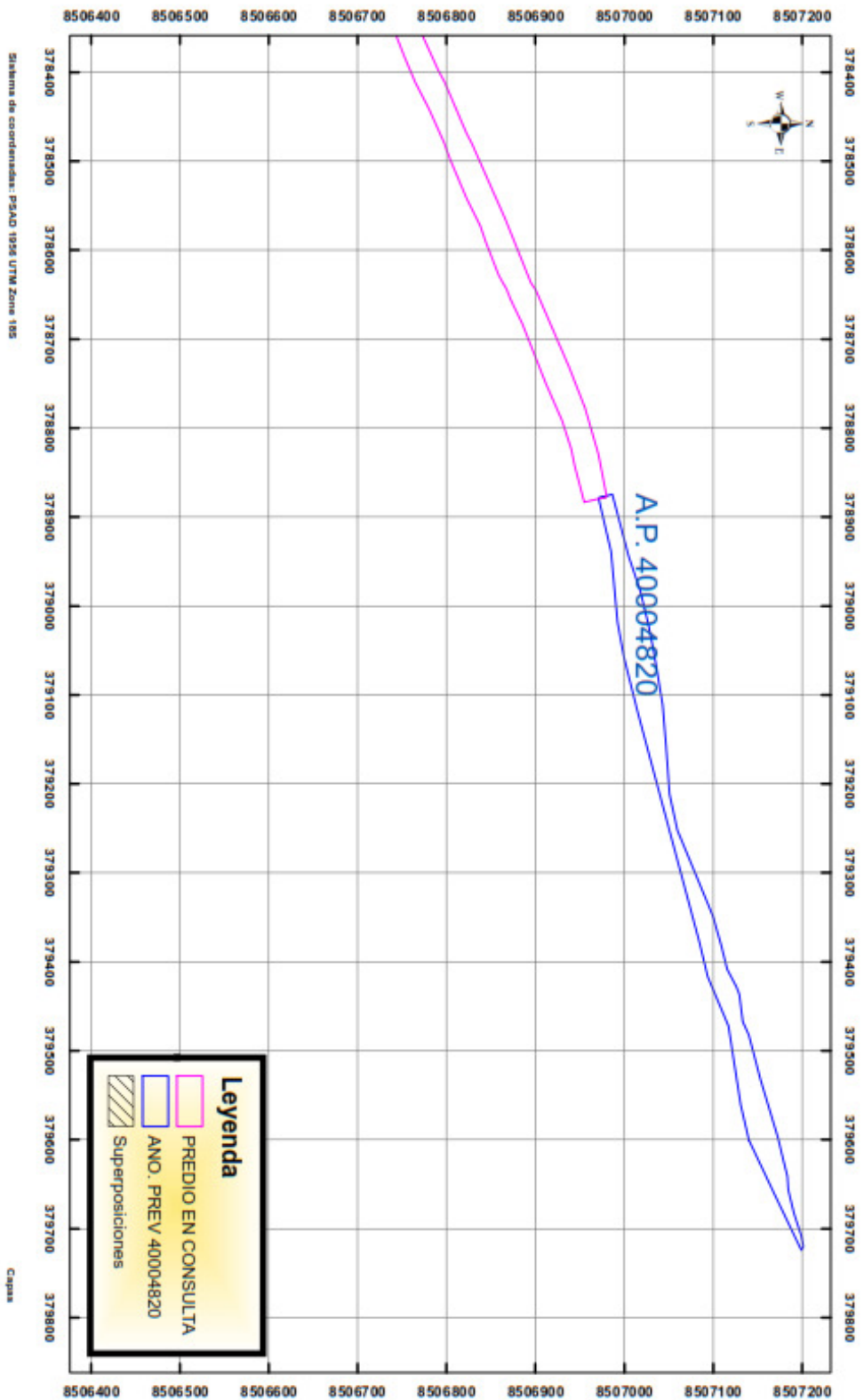
Desde el punto de vista técnico, el expediente presentado, correspondiente al predio materia de certificación y trámite se encuentra **CONFORME** en el aspecto técnico:

- 3.1. Haciendo la conversión del Sistemas WGS84 a sistema PSAD56 en la Herramienta Arcmap, se informa que el predio materia en consulta se encuentra parcialmente en el ámbito del área inscrito como Anotación preventiva en el Asiento D0003 de la Partida N° 40004820 y otra parte se encuentra en un ámbito donde no se tiene información gráfica, por lo que no es posible determinar si existe predio inscrito o no en la zona de estudio, según la base Cartográfica Catastral con la que cuenta la Oficina de Catastro de esta Zona Registral N° XI.
Por consiguiente, al no existir información gráfica, no es posible definir una superposición sobre elementos inexistentes
- 3.2. Se Advierte. No es posible determinar si el predio en consulta se encuentra Parcialmente en el ámbito del predio inscrito en las Partidas N° 40004820 y 40004819, por cuanto su plano archivado no cuenta con elementos técnicos suficiente para su reconstrucción (Plano sin coordenadas)
- 3.3. Se advierte: verificado el plano presentado, se visualiza que el predio en consulta se encuentra colindando con el río Matagente; Si el usuario desea realizar algún trámite de inscripción deberá presentar el informe respectivo del distrito de riego y Ministerio de Agricultura, donde determine la faja marginal y la zona de seguridad del citado río.
- 3.4. El área, Medidas y perímetro coincide con los datos consignado en el plano de perimétrico presentado

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGEWEB/PUBLICIDAD/CERTIFICADAVERICARCERTIFICADOCULTERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pageweb/publicidad/certificadaverificarcertificadoculteral) FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS AGENTES REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ANEXO E: DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL DE TITULACION DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

CERTIFICADO CATASTRAL

Condición	Nombre
POSESIONARIO	ALCALA OBANDO, JORGE

DATOS DEL PREDIO

COD_PREDIO: 8_3758510_06152
 HOJA: 8_3758510_2
 ESCALA: 1/2500
 AREA_ha: 2.84
 PERIMETRO_m: 745.62
 CENTROIDE_E: 378,094
 CENTROIDE_N: 8,511,689
 Departamento: ICA
 Provincia: CHINCHA
 Distrito: ALTO LARAN
 Sector: HUANABANO ALTO
 Valle: CHINCHA
 Predio: HUANABANO ALTO

FECHA: 30 NOV. 1998

PROFESIONAL RESPONSABLE:

(Signature)
LUIS H. DONAYRE MOQUILLAZA
 Ing. CIP. N° 41416
 CUR N° 030 - ORALLW-RPI-SEPR-IP

PETI Catálogo

ANEXO F: FOTOGRAFIAS

